

BME Growth

Madrid, 20 de noviembre de 2025

SILICIUS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (en adelante “**Silicius**” o “la **Sociedad**”, indistintamente), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento lo siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de la comunicación de otra información relevante de fecha 19 de noviembre de 2025 en virtud de la cual se informó de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 18 de noviembre de 2025, se adjunta el anuncio de la reducción de capital social que ha sido publicado el día 20 de noviembre de 2025 en el BORME y en la página web de la Sociedad (www.socimisilicius.com).

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Luis Ortego Castañeda", written over a horizontal line.

D. Luis Ortego Castañeda

Secretario del Consejo de Administración de SILICIUS REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6291 *SILICIUS REAL ESTATE SOCIMI, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de Silicius Real Estate SOCIMI, S.A. (la "Sociedad") celebrada el 18 de noviembre de 2025 acordó, bajo el punto segundo del orden del día, reducir el capital social en la cifra de 5.623.475 euros, es decir, desde los 31.393.925 euros actuales a 25.770.450 euros, mediante la amortización de 5.623.475 acciones de la Sociedad propiedad del accionista Merlin Properties SOCIMI, S.A. La reducción de capital ha sido acordada con el voto a favor del citado accionista y, además, por el voto a favor de la mayoría de los accionistas de la Sociedad distintos del mismo que han concurrido a la reunión, presentes o representados, conforme a lo previsto en los artículos 293 y 329 de la Ley de Sociedades de Capital.

La finalidad de la reducción del capital es la restitución, en especie, de aportaciones al indicado accionista de la Sociedad, mediante la devolución al accionista de determinados activos inmobiliarios seleccionados de común acuerdo entre dicho accionista y la Sociedad (los "Activos"). Esta operación se lleva a cabo en cumplimiento y ejecución de un compromiso de liquidez acordado entre la Sociedad y la mayoría de los accionistas de la Sociedad (incluido el citado accionista) con ocasión de su entrada en el capital de la Sociedad, así como con el fin de liquidar la participación restante de dicho accionista, representada por las acciones recibidas en el último dividendo en especie aprobado por la Sociedad.

La reducción de capital se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de acreedores y cumplida la condición previa relativa a la amortización anticipada de la deuda financiera bancaria pendiente asignada a los Activos.

El valor atribuido a las acciones objeto de amortización será igual a 11,9050747557051 euros por acción amortizada, lo que implica un importe total a abonar por la Sociedad al accionista de 66.947.890 euros (redondeado al número entero más cercano). Dicho importe se abonará en especie mediante la entrega de los Activos actualmente propiedad de la Sociedad y cuyo valor a efectos de esta operación asciende a 67.156.886 euros (estando prevista la liquidación en efectivo de la diferencia de valor entre el valor atribuido a las acciones objeto de la amortización y el valor asignado a los Activos en la operación de reducción de capital).

La nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad será la siguiente tras la ejecución de la reducción de capital:

"Artículo 5.- Acciones y capital social

El capital social es de 25.770.450 euros. Está dividido en 25.770.450 acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una única clase y serie. Todas las acciones se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas y otorgan a sus titulares los mismos derechos.

La Sociedad podrá acordar la emisión de acciones sin derecho de voto en los términos y con los derechos contemplados en la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable."

Asimismo, se comunica que la Sociedad solicitará la exclusión de negociación

de las acciones amortizadas en BME Growth y la cancelación de las acciones amortizadas en los registros contables de "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A." (Sociedad Unipersonal) (IBERCLEAR).

Madrid, 18 de noviembre de 2025.- El Secretario del Consejo de Administración de Silicius Real Estate Socimi, S.A, Don Luis Ortego Castañeda.

ID: A250054194-1